

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

- Que, MONSEÑOR GONZALO LÓPEZ MARAÑÓN**, misionero español, integrante de la Orden de los Carmelitas Descalzos, ha desarrollado un encomiable trabajo en la provincia de Sucumbíos, propiciando la organización de mujeres, campesinos, indígenas, jóvenes y comunidades eclesiales de base, inspirada en un modelo de Iglesia estrechamente vinculada a los pueblos y su desarrollo integral;
- Que,** la acción social emprendida por la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos, orientada por **MONSEÑOR GONZALO LÓPEZ MARAÑÓN**, evidencia vocación de servicio e ineludible espíritu de lucha y solidaridad, virtudes plasmadas en su obra y pensamiento transmitidos a la población con sólidos valores intelectuales, éticos, morales, y singular preocupación por la consecución de mejores condiciones de vida para la comunidad;
- Que,** durante la enriquecedora y prolífica labor de **MONSEÑOR GONZALO LÓPEZ MARAÑÓN** es destacable su apoyo a la provincialización de Sucumbíos, oficializada el 13 de febrero de 1989, su permanente defensa de los derechos humanos y su intensa actividad por fortalecer una conciencia participativa y solidaria en la colectividad, en firme adhesión al mensaje del Evangelio y compromiso con los sectores más desposeídos de la sociedad;
- Que,** es deber de la Asamblea Nacional, destacar, hacer público el reconocimiento a hombres y mujeres excepcionales, que sobresalen por su acción de servicio, enalteciendo su vida y obra como ejemplo para el país;

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

RECONOCER la valía y el trabajo de **MONSEÑOR GONZALO LÓPEZ MARAÑÓN**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde el pueblo del Ecuador, al concluir su misión como Obispo de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos, desarrollada con entrega, amor, servicio y solidaridad, que compromete el respeto y gratitud de la comunidad.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**INFORME RELACIONADO CON LA PETICIÓN DE ACUERDO Y
CONDECORACIÓN PARA RECONOCER TRABAJO DE
MONSEÑOR GONZALO LÓPEZ MARAÑÓN**

NOMBRE DEL ASAMBLEÍSTA SOLICITANTE.- Formula la petición el doctor Armando Aguilar, Asambleísta por la provincia de Sucumbíos, mediante oficio 17-AN-AA-11, de 25 de febrero de 2011, trámite 60679.

RAZÓN DE LA SOLICITUD.- El motivo de la petición es para reconocer el trabajo de MONSEÑOR GONZALO LÓPEZ MARAÑÓN, al concluir su misión en la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos.

INFORME DE SECRETARÍA.- La petición es procedente porque cumple con lo determinado en los artículos 1, inciso primero y letra b); 4, inciso primero; y, 7, literal c), del Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa.

Quito, marzo 9 del 2011


DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General

*entregado en Sesión Plenaria
N° 98
de marzo 29/2011.*